

COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL Nº623.-

DALCAHUE, 11 de julio del 2022.-

VISTOS: El Cometido Funcionarios N°528. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

- Don Pablo Navarro Santana, Profesional Grado 12º de la E.M.S: Inspección Obra "Reposición posta de salud rural de Tenaun, comuna de Dalcahue", se adjunta Decreto Alcaldicio Nº 802 de fecha 12/04/2022 que designa inspector técnico de Obras. El 11/07/2022. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en camioneta JSZS-43.-
- 2. Don Olegario Barría Barría, Auxiliar grado 13 de la E.M.S., Don Luis Oyarzo Vargas, Auxiliar grado 15° de la E.M.S., Don Fabian Alberto González Barria, A Contrata grado 18° de la E.M.S. y Don Marcelo Erices Venegas Auxiliar grado 18° de la E.M.S.: Don Olegario Barría, perfilado de camino en los sectores de Teguel Bajo, Vista Hermosa, Los Maitenes, Camino El Bosque, y Punahuel l camino cancha de carrera. El 11/07/2022 (CON VIATICO), dicho cometido se hará en motoniveladora FPFT-58. Don Luis Oyarzo, realiza trabajos de habilitación de camino Tocoihue por derrumbe. El 11/07/2022 (CON VIATICO), dicho cometido se hará en retro JYTY-47. Don Fabian González, desbroce en sector Dallico camino EL Chilcón. El 11/07/2022 (CON VIATICO), dicho cometido se hará en tractor FVCY-69. Don Marcelo Erices, realiza trabajos de cuneteo en escuela Mallinlemu de Mocopulli e instalación de tuberías para aguas lluvia. El 11/07/2022 (CON VIATICO), dicho cometido se hará en retro DTTZ-15.-

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA SECRETARIO MUNICIPAL(S) DALCAHUE

RAMIRO BARRÍA BÓRQUEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- -Carpeta personal.
- -Secretaria Municipal.
- -Oficina de Partes.
- -Transparencia.
- -Siaper